

Convocatoria de participación en proyecto Erasmus+ “InnoMeatEdu” para alumnado vinculado a ciencia y tecnología de los alimentos de la Universidad de León

RESOLUCIÓN DE ADMITIDOS Y SUPLENTE EN CONVOCATORIA AMPLIADA

Por medio de la presente resolución, se publica el listado de admitidos y suplentes en el proceso de selección ampliado (2 plazas que resultaron desiertas) según previsto en el artículo 8.4. de la convocatoria de la Convocatoria de participación en Actividad Formativa en Braganza, Portugal, en el marco del proyecto Erasmus+ “INNOMEATEDU” dirigida a alumnado vinculado a ciencia y tecnología de los alimentos de la Universidad de León. Se hace constar que en total han sido seleccionados 7 candidatos y no 6 como fue anunciado en la convocatoria, por no superar los costes el límite presupuestado.

| NOMBRE | APELLIDOS | EXPDTE | IDIOMA | PART. INNOMEAT | PUBLI | CURSOS | MOTIV | PTS | RESOLUCIÓN |
|----------|--------------------|--------|--------|-------------------|-------|--------|-------|------|--------------|
| Cristina | Zamora Verdejo | 43,7 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 | 50,7 | SELECCIONADA |
| Ana | Mazo | 31,5 | 6 | 0 | 0 | 0 | 7 | 44,5 | SELECCIONADA |
| Gabriela | Llorente Rodríguez | 31 | 6 | 0 | 0 | 0 | 7 | 44 | SELECCIONADA |
| Andrea | Martínez Aparicio | 32 | 0 | 0 | 0 | 1 | 7 | 40 | SUPLENTE |

De acuerdo con el artículo 8.5 de la convocatoria, los admitidos dispondrán hasta el 26 de mayo de 2025 para comunicar su aceptación o renuncia a la ayuda concedida de manera presencial en la Oficina de Proyectos Internacionales (Edificio de Servicios, piso 1, puerta 1008), presentando:

- Documento de aceptación firmado (de elaboración libre).
- Presentación de originales de los documentos acreditativos del nivel de idiomas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante este Vicerrectorado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa de León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En León, a 19 de mayo de 2025

José Alberto Benítez Andrades

Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global



| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | SMpPORrDiLn7nXxtAEqIlg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global | Firmado | 19/05/2025 13:51:26 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Uri De Verificación | https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/SMpPORrDiLn7nXxtAEqIlg== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

